



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 029 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2012

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2012-00063-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MERCEDES MERCADO TOVAR	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	24/09/2012	AUTO INADMITE DEMANDA	1
2	70001-33-33-002-2012-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA GARRIDO DE LA OSSA	CAJANAL EN LIQUIDACIÓN	24/09/2012	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE HAGA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DE LOS SALARIOS DEVENGADOS POR LA PARTE DEMANDANTE	1
3	70001-33-33-002-2012-00064-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER HERAZO PÉREZ	MUNICIPIO DE COROZAL	24/09/2012	AUTO ADMITE DEMANDA	1

4	70001-33-33-002-2012-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUGUSTO CORREA ROMERO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	24/09/2012	AUTO INADMITE DEMANDA	1
---	-------------------------------	--	-----------------------	------------------------	------------	-----------------------	---

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO(8:00A.M) HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE(2012) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS(6:00 P.M).

Angelica Guzman Badel

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA